



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0869-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 09 de julio de 2019.

Visto el documento que se acompaña en un (01) folio;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0862-2019-UNHEVAL, de fecha 05 de julio de 2019, se resuelve: 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, del 07 al 10 de julio de 2019, al Dr. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL, Rector, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de sustentar el Presupuesto Multianual 2020-2022; para lo cual se **AUTORIZA** la SALIDA de la camioneta de placa de rodaje EAA 784, de propiedad de la UNHEVAL, conducido por el servidor Antonio Paz Rivera; a quien también se le **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO** y 2° **ENCARGAR** las funciones de Rector al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del Titular;

Que el Vicerrector Académico, encargado del Rectorado, con el Oficio N° 385-2019-UNHEVAL-R, manifiesta que el señor Rector, vía telefónica le ha comunicado que suspenderá su comisión de servicio del día miércoles 10 de julio de 2019; por lo que solicita se deje sin efecto, en parte, la Resolución Rectoral N° 0862-2019-UNHEVAL, que lo declara en comisión de servicio, así como al conductor del vehículo, con el cual realizaron el viaje a la ciudad de Lima;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0862-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 07 al 10 de julio de 2019;

SE RESUELVE:

1° **DEJAR SIN EFECTO**, en parte, la Resolución Rectoral N° 0862-2019-UNHEVAL, de fecha 05 de julio de 2019, en el extremo de la COMISIÓN DE SERVICIO del Dr. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL, Rector y del conductor ANTONIO PAZ RIVERA, del 10 de julio de 2019, en consecuencia, también el ENCARGO de las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, por el mencionado día; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a las interesadas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
DR. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



[Signature]
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-Tesorería-Egresos
SUEyC-File
Archivo

[Signature]
nog Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL